CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

646. RESOLUCIÓN № 873 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022, RELATIVA A BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO CARTEL DE FERIA 2022.

La Excma. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022000873 de fecha 12 de julio de 2022, ha resuelto lo siguiente:

La aprobación de las Bases que regirán la convocatoria del CONCURSO CARTEL DE FERIA 2022 por un importe de 1.200 € (MIL DOSCIENTOS EUROS) con arreglo a lo siguiente:

CONCURSO CARTEL DE FERIA 2022

BASES

1. OBJETO

1.1. Diseño de un CARTEL destinado a ser, durante este año 2022, la imagen representativa de las fiestas patronales de la Ciudad Autónoma de Melilla que se celebran en honor a la Virgen de la Victoria, para que pueda ser empleado como anunciador de las mismas para la ciudadanía melillense, a través de la web y en todos los soportes locales y nacionales, de promoción e institucionales de la Ciudad Autónoma de Melilla. Los participantes gozarán de completa libertad para escoger el tema que prefieran, pudiendo representar los dibujos, figuras o escenas del natural y ofrecer carácter alegórico, si bien, en todo caso, habrán de tener relación directa con lugares o edificios de la localidad, o con fiestas y actos que tradicionalmente se vienen celebrando con motivo de las Fiestas Patronales.

2. PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar en el concurso todas las personas físicas, con nacionalidad española, a título individual, con plena capacidad jurídica y de obrar. Únicamente se aceptará una única propuesta por participante.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el/los autor/es de que así sea. Los participantes certificarán que el cartel es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de terceros. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de terceras personas, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido creados por el/los propio/s participante/s. Los trabajos deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto: FERIA DE MELILLA 2022, DEL 3 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE SEPTIEMBRE, EN HONOR A NTRA. SRA. DE LA VICTORIA. En los carteles presentados deberán incluir la imagen de la patrona de la ciudad de Melilla. En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor
- 3.2. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del cartel por cuatricromía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- 3.3. Se enviará en soporte digital, en un formato (.PSD, .PDF, .JPEG), deberá tener un formato de 50 x 70 cm, con una resolución mínima de 300 ppp.
- 3.4. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
- 3.5. Se excluirán todos aquellos carteles que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 3.6. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- 3.7. Una vez enviada la propuesta del cartel, ésta no podrá ser retirada.
- 3.8. En el diseño ganador se incluirá el Logo de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

- 4.1. La propiedad del cartel premiado se cederá a la administración, la cuál se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
- 4.2. La administración se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el cartel cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del mismo.

5. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO - PRESENTACIÓN DEL CARTEL

- 5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas será de 15 días naturales, computándose desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOME.
- 5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: certamenescultura@melilla.es.
- 5.3. En el asunto del mensaje se indicará "Concurso Cartel Feria 2022".
- 5.4. En el mensaje se indicará:
 - · Nombre y apellidos del participante.
 - Teléfono de contacto.
 - · Breve explicación del diseño.
 - · Propuesta gráfica.
 - Declaración Responsable (la cuál se anexa en la presente convocatoria).

6. JURADO SELECCIONADOR Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 6.1. El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por:
- -La Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- -Un número impar de profesionales o expertos de prestigio en la rama o disciplina del certamen.

BOLETÍN: BOME-B-2022-5982 ARTÍCULO: BOME-A-2022-646 PÁGINA: BOME-P-2022-2328